



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

Radicado: 2023-00077

Asunto: Notificación

Se incorpora notificación por correo electrónico de la parte demandada, realizada en debida forma, con constancia de entrega de efectiva, téngase notificada a la demandada **DAYANA MARCELA PEREZ ARRIETA**, desde el día 7 de marzo de 2023, a la espera de vencimiento de términos para continuar con la etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, en la fecha 23 de
marzo de 2023, se notifica el
auto precedente por ESTADOS
N°_, fijados a las 8:00 a.m.